INFORME PARCIAL DE SUPERVISIÓN O INTERVENTORÍA DE CONTRATO O CONVENIO No. 1

INFORMACIÓN GENERAL						
Marque con una X el tipo de documento:						
CONTRATO	X	**CONVENIO**		**ORDEN DE ACEPTACIÓN**		Espacio para registro
Número:	150990	de	2025			
Objeto: SUMINISTRAR Y DISTRIBUIR DOTACIÓN ESCOLAR PARA SEDES EDUCATIVAS FOCALIZADAS, DE ACUERDO CON LO CONTEMPLADO EN EL ACUERDO MARCO DE PRECIOS DE MOBILIARIO ESCOLAR.						
Contratista:	KIEL S.A.S					

INFORMACIÓN DE LA EJECUCIÓN					
Registro Presupuestal (artículo 42 ley 80):	**2**	**de**	**Septiembre**	**de**	**2025**
Fecha aprobación de Pólizas Garantías:	**3**	**de**	**Septiembre**	**de**	**2025**
Fecha de inicio: Debe ser la misma de la fecha del acta de inicio	**3**	**de**	**Septiembre**	**de**	**2025**
Duración total:	**No. 120 días**				
Fecha de terminación:	**31**	**de**	**diciembre**	**de**	**2025**

Prórrogas						
Adicional No.		**Tiempo (días calendario)**				
1	**N/A**	**N/A**				
Fecha de terminación de acuerdo con la prórroga:	**N/A**	**de**	**N/A**	**de**	**N/A**	

Adiciones			
Adicional No.		**Valor ($)**	
1	**N/A**	**N/A**	
Valor total: N/A	**N/A $ Valor suscrito en números N/A**		

Suspensiones						
Adicional No.		**Tiempo (días calendario)**				
1	**N/A**	**N/A**				
Fecha de terminación de acuerdo con la suspensión:	**N/A**	**de**	**N/A**	**de**	**N/A**	
Modificaciones						
Cláusula Nº		**Breve descripción de la modificación**				
1	**N/A**	**N/A**				

Educación

INFORME PARCIAL DE SUPERVISIÓN O INTERVENTORÍA DE CONTRATO O CONVENIO No. 1

BALANCE FINANCIERO

El contrato/convenio/orden de aceptación estipuló anticipo: SI _____ No__X___

*Si manejo anticipo, relacione los datos de la cuenta para la consignación de los anticipos en el cuadro a continuación

Cuenta	**Corriente**		**Ahorros**		**Número Cuenta: N/A**	**Banco:**	**N/A**

El interventor/supervisor deberá anexar los siguientes documentos de programación y seguimiento del anticipo

Plan de inversión del anticipo / Modificación al plan de inversión	N/A	**Formato control de seguimiento anticipo***	**N/A**	**Conciliación bancaria**	N/A
Extractos bancarios	**N/A**	**Certificación bancaria sobre rendimientos financieros**			**N/A**

*La legalización del anticipo debe ser en función a la programación acordada con el contratista y debe coincidir la programación con la actividad y el valor aprobado en las fechas respectivas

Anticipo inicial % (1)	**0,00%**
Fecha de Desembolso del anticipo (2)	DD/MM/AAAA
No. De Orden de pago desembolso anticipo (3)	
% Anticipo de adiciones (4)	**0,00%**

Valor anticipo inicial (5)	**$ -**
Valor anticipo adiciones (6)	**$ -**
Valor total anticipo (7)	**$ -**
Saldo pendiente por amortizar (8)	**$ -**

Balance General

Concepto	Valor
Valor inicial (9)	**$ 2.095.975.005,29**
Valor Adiciones (10)	
Valor Reducciones (11)	**$ -**
Valor Total (12)	**$ 2.095.975.005,29**
Valor pagado (13)	**$ -**
Valor causado que no se ha pagado (14)	**$ -**
Valor total ejecutado (15)	**$ -**
Valor por ejecutar (16)	**$ 2.095.975.005,29**

Pagos realizados al contratista/entidad

Concepto (16)	Orden de pago (17)	Fecha (18)	Valor total factura (19)	Valor amortización anticipo (20)	Valor neto (21)	% (22)
			$ -	$ -	$ -	0%
			$ -	$ -	$ -	0%
			$ -	$ -	$ -	0%
			$ -	$ -	$ -	0%
			$ -	$ -	$ -	0%
			$ -	$ -	$ -	0%
			$ -	$ -	$ -	0%
			$ -	$ -	$ -	0%
			$ -	$ -	$ -	0%
TOTALES			**$ -**	**$ -**	**$ -**	**0%**

Educación

INFORME PARCIAL DE SUPERVISIÓN O INTERVENTORÍA DE CONTRATO O CONVENIO No. 1

INSTRUCTIVO PARA DILGENCIAMIENTO DEL BALANCE FINANCIERO

1. **Anticipo Inicial:** Registre el valor del porcentaje determinado como anticipo. Si no tiene anticipo, registre 0.00%
2. **Fecha de Desembolso del anticipo:** Registre la fecha de desembolso del anticipo.
3. **No. Orden de pago de Anticipo:** Registre el número de la orden de pago del anticipo.
4. **Anticipo de Adiciones:** Registre el valor del porcentaje determinado como anticipo de las adiciones. Si no se efectuaron, registre 0.00%
5. **Valor del anticipo Inicial:** Corresponde a la multiplicación de la casilla (1) * Casilla (9)
6. **Valor del anticipo adiciones:** Corresponde a la multiplicación de la casilla (4) * Casilla (10)
7. **Valor Total anticipo**: Es la sumatoria de la casilla (5) + (6) (∑ Valor anticipo inicial + Valor anticipo adiciones).
8. **Saldo pendiente por amortizar:** Es la diferencia entre la casilla (7) Valor total anticipo - ∑De la casilla (21) Valor total amortización anticipos.
9. **Valor Inicial:** Este es valor del contrato/convenio/orden de aceptación inicial principal sin adiciones.
10. **Valor Adiciones:** En esta casilla se deben incluir las adiciones realizadas
11. **Valor Reducciones:** En esta casilla se deben incluir las reducciones realizadas
12. **Valor Total:** Es la suma de la casilla (9) + (10)
13. **Valor Pagado:** Es la suma de la columna de valor total de la factura (19).
14. **Valor Causado no Pagado:** Este corresponde al valor bruto (sin incluir amortizaciones) de la factura que se está radicando para pago.
15. **Valor Total Ejecutado:** Es la sumatoria de la casilla (12) + (13) (∑ Valor pagado + Valor causado no pagado).
16. **Valor por ejecutar** diferencia entre el Valor Total y Valor Total Ejecutado.
17. **Concepto:** Corresponde a los Números de pago realizados
18. **Orden de Pago**: Registre el Número de la orden de pago.
19. **Fecha:** Registre la fecha de la Numero de orden de pago.
20. **Valor Total Factura:** Corresponde al valor de factura
21. **Valor Amortización anticipo:** Registre el valor de amortización del anticipo para la factura, tenga en cuenta que este debe estar de acuerdo con la forma de amortización estipulada en el contrato/convenio/orden de aceptación inicial.
22. **Valor Neto:** Es la diferencia entre el valor de la factura (19) y Valor Amortización anticipo (20)
23. **%:** Es la División entre el valor total del (11) y el valor total de la factura (19)

Cuando se trate de un convenio que estipule aportes en contrapartida, especificar la siguiente información:

Valor aporte contrapartida	$ N/A
Valor ejecutado contrapartida a la fecha	$ N/A
% de Ejecución contrapartida a la fecha	% N/A

Cuando se trate de un convenio que entrega recursos para administrarlos, debe adjuntarse el "Informe de Ejecución Financiera Recursos Entregados en Administración" GF-FT-05.

RENDIMIENTOS

El contrato/convenio/orden de aceptación generó rendimientos: SI _____ No __X___

Periodo de generación de rendimientos (Fecha de Inicio – Fecha de corte)	Valor de Rendimientos	Fecha de consignación de rendimientos	Anexa recibo (SI/NO)
N/A	**N/A**	**N/A**	**N/A**

PAGOS REALIZADOS A LOS SISTEMAS DE SALUD, RIESGOS PROFESIONALES, PENSIONES Y APORTES PARAFISCALES		
El interventor/supervisor verificó el cumplimiento por parte del CONTRATISTA/ENTIDAD de sus obligaciones frente a los aportes a los sistemas de salud, pensiones, y cuando a ello haya lugar, riesgos profesionales, aportes a la Caja de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, y su correcta relación entre el monto cancelado y las sumas que debieron haber sido cotizadas, de conformidad con la ley 789 de 2002, art. 50.	**SI X**	**NO**
	Marque con una X	

ESTADO DE AVANCE DEL OBJETO	
Estado de avance de la ejecución física a la fecha (%)	**23%**
Formula: Alcance Prestación Bien o Servicio = % Total Pactado Contractualmente *Esto debe estar acorde con el Objeto y Forma de Pago, contenido en el contrato suscrito.	

INFORME PARCIAL DE SUPERVISIÓN O INTERVENTORÍA DE CONTRATO O CONVENIO No. 1

Descripción de la ejecución actual (De acuerdo con el cronograma de actividades):

Nº	Obligaciones/compromisos Generales del Contratista	Estado de avance de la obligación/compromiso
1	**Cumplió con los compromisos/obligaciones generales*** Durante el plazo de ejecución de la orden de compra 150990, el proveedor dio cumplimiento con los tiempos establecidos en cuanto a distribución, empaque, embalaje y entrega de la dotación en las sedes beneficiadas, de acuerdo con las condiciones técnicas establecidas en el Acuerdo Marco de Precios.	**% de avance: 23%** **Descripción del avance:** El proveedor ha cumplido las obligaciones de presentación de prototipos, manual de uso, garantías y materias primas, de los bienes objeto de la orden de compra 150990. **Entrega de producto: si _X__ no____** **Ubicación:** Soporte de ejecución contractual documento 88_IDE_01_150990_2025_D1 publicado en la Tienda Virtual del Estado Colombiano – TVEC. **https://operaciones.colombiacompra.gov.co/tienda-virtual-del-estado-colombiano/ordenes-compra/150990**

Nº	Obligaciones Específicas del Contratista/Entidad	Estado de avance de la obligación
1	Constituir y allegar a la Entidad Compradora una garantía de cumplimiento para la orden de compra dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la colocación de esta, a favor de la Entidad Compradora, por el valor, amparos y vigencia establecidas en la Cláusula 15.	**% de Avance:** 100% **Descripción del avance:** El proveedor remitió garantía de cumplimiento N° 11-44-101243525, expedida por Seguros del Estado S.A. y aprobada el 3 de septiembre de 2025 con el siguiente cubrimiento:

POLIZA No.	11-44-101243525		VALOR O.C.	$ 2.095.975.005,29
AMPARO	INICIO VIGENCIA	FIN VIGENCIA	SUMA ASEGURADA	% ASEGURADO
Cumplimiento	29-ago-25	30-jun-26	$209.597.500,53	10%
Calidad Correcto Funcionamiento de los Bienes	29-ago-25	31-dic-26	$209.597.500,53	10%
Pago de Salarios, prestaciones sociales…	29-ago-25	31-dic-28	$104.798.750,28	5%

Entrega producto Si _X__ No____

Ubicación: Garantías y aprobaciones de garantías documento 88_IDE_01_150990_2025_D1 publicado en la Tienda Virtual del Estado Colombiano – TVEC.

		https://operaciones.colombiacompra.gov.co/tienda-virtual-del-estado-colombiano/ordenes-compra/150990
2	El Proveedor debe cumplir con los tiempos de Distribución definidos por Colombia Compra Eficiente en las Tablas: Tabla 1, Tabla 2, Tabla 3, Tabla 4, Tabla 5 y Tabla 6 para cada Zona de acuerdo con las cantidades de Ambientes, Conjuntos o Productos requeridos por la Entidad Compradora. No obstante, una vez generada la Orden de Compra, la Entidad Compradora y el Proveedor de común acuerdo, pueden establecer un mayor plazo de entrega en el Acta de inicio. En caso de que el Proveedor requiera ajustar los plazos de entrega pactados en el Acta de Inicio en el tiempo de ejecución, el Proveedor debe notificar a la Entidad Compradora mínimo dos (2) días hábiles antes de que se cumpla el tiempo establecido inicial y, de común acuerdo con la Entidad Compradora, acordar un nuevo plazo de entrega.	**% de Avance: 23%** **Descripción del avance:** El 3 de septiembre de 2025 se firmó el acta de inicio de la orden de compra objeto del presente informe, fecha a partir de la cual el proveedor ha adelantado las actividades necesarias a fin de cumplir con los plazos establecidos para la distribución, entrega e instalación de los 8535 elementos que componen la orden de compra. Entre las actividades desarrolladas se encuentran: • Presentación de prototipos. El proveedor presentó los 9 prototipos correspondientes a Residencia Escolar, con una aprobación del 100%. • Manual de uso: El manual presentado cumple con el contenido requerido, por lo cual fue aprobado previo al inicio del primer despacho. • Marcación: El proveedor presentó la propuesta de marcación, la cual fue aprobada. • Materias primas: El proveedor presentó la materia prima requerida para la producción de los ítems contemplados en la orden de compra, la cual cumple con las condiciones técnicas requeridas. Cronograma: En el cronograma presentado por KIEL S.A.S y de acuerdo con la fecha de corte del presente informe no se han evidenciado despachos. **Entrega producto Si __X __ No____** **Ubicación:** Acta de inicio, Acta de aprobación de prototipos, Acta de aprobación de marcación, Manual de uso, Acta de materias primas y cronograma contenidos en el documento 88_IDE_01_150990_2025_D1 Publicado en la Tienda Virtual de Estado Colombiano – TVEC. **https://operaciones.colombiacompra.gov.co/tienda-virtual-del-estado-colombiano/ordenes-compra/150990**
3	Una vez aprobada la garantía única de cumplimiento y se tenga el registro presupuestal, suscribir el acta de inicio, o documento que haga sus veces, por cada orden de compra con la Entidad Compradora durante los diez (10) días hábiles siguientes a la colocación de la Orden de Compra. La cual podrá contener: (i) designación de la persona responsable de recibir la Dotación Escolar (ii) Establecimiento Educativo al que corresponde la entrega (iii) confirmación del lugar de entrega; (iv) hora y fecha de las entregas (v) firma del supervisor de la Orden de Comprar (vi) firma del Proveedor; (vii) especificación del tipo de entrega (total o parcial); (viiI) los demás aspectos que la Entidad Compradora o el Proveedor consideren pertinentes en su respectivo anexo. El acta de inicio se podrá suscribir según formato establecido por cada Entidad.	**% de Avance: 100%** **Descripción del avance:** El 3 de septiembre de 2025 fue aprobada la garantía única de cumplimiento N° 11-44-101243525, expedida por Seguros del Estado S.A. El 2 de septiembre de 2025 se expidió el Registro Presupuestal 22525. Se suscribió acta de inicio con fecha 3 de septiembre de 2025. Una vez presentada por parte del contratista la garantía de cumplimiento y expedido el registro presupuestal, se suscribió el acta de inicio para la orden de compra 150990. **Entrega producto Si __X__ No ____** **Ubicación**: Acta de inicio, Registro presupuestal, Garantías y aprobaciones de garantías se encuentran contenidas en el documento 88_IDE_01_150990_2025_D1 Publicado en la Tienda Virtual de Estado Colombiano – TVEC. **https://operaciones.colombiacompra.gov.co/tienda-virtual-del-estado-colombiano/ordenes-compra/150990**

	El Acta de Inicio debe establecerse dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al cumplimiento de los requisitos de ejecución de la Orden de Compra. Si el Acta de Inicio no es firmada por alguna de las partes dentro del término establecido, los tiempos de entrega empiezan a contar a partir del quinto día hábil posterior al cumplimiento de los requisitos de ejecución de la Orden de Compra.	
4	En caso de que una Entidad Estatal solicite al Proveedor la entrega de los bienes de Dotación Escolar con un plazo adicional al plazo de operación del Acuerdo Marco, todas las condiciones establecidas se extenderán hasta la fecha de vencimiento de la Orden de Compra, y se requerirá necesariamente la ampliación de la respectiva garantía. En todo caso, el plazo de entrega adicional debe respetar lo establecido en la Cláusula 12.	**% de Avance: N/A** **Descripción del avance:** A la fecha del presente informe el plazo de entrega establecido en la orden de compra 150990, corresponde a lo definido en el AMP y a lo establecido en el acta de inicio. **Entrega producto Si___ No __X__** **Ubicación: N/A**
5	Entregar los bienes de Dotación Escolar en los tiempos establecidos en los documentos del proceso de conformidad con las cantidades definidas por la Entidad Compradora en la solicitud de cotización, así como los lugares de entrega definidos. Los Bienes de Dotación Escolar del Segmento 6 tienen cobertura únicamente en la ciudad de Bogotá.	**% de Avance: 0%** **Descripción del avance:** El proveedor a la fecha de corte de este informe y de acuerdo con el cronograma no ha suministrado las actas de entrega de los bienes de dotación escolar. **Entrega producto Si __ No __X__** **Ubicación: N/A**
6	En el evento que la Entidad no cuente con las condiciones necesarias para la instalación de los equipos electrodomésticos como estufas y equipos de refrigeración y mesón con poceta y demás elementos que requieran instalación in situ, el proveedor deberá dejar constancia de la entrega, precisando las dificultades presentadas para la instalación, a través de la respectiva acta firmada por las partes. El Acuerdo Marco de Dotación Escolar tiene cobertura nacional distribuida a partir de Regiones, en este sentido el Proveedor debe garantizar la entrega de los Ambientes, Conjuntos o Productos de los Segmentos en cualquier lugar definido por la Entidad Compradora dentro de la Región de participación, de acuerdo con las Zonas planteadas por Colombia Compra Eficiente y el Ministerio de Educación Nacional.	**% de Avance: N/A** **Descripción del avance:** Teniendo en cuenta que, al corte del presente informe, el proveedor no ha suministrado las actas de entrega de los despachos, no se han evidenciado novedades relacionadas con esta obligación. **Entrega producto Si ____ No _X____** **Ubicación:** N/A
7	El Proveedor debe realizar la Distribución de la totalidad de los Ambientes, Productos y/o Conjuntos requeridos por la Entidad	**% de Avance: 0%** **Descripción del avance:** A la fecha del presente informe no se ha evidenciado distribución de los bienes objeto de la orden de

<table>
<tr><td></td><td>Compradora, directamente en los Establecimientos Educativos o en lugar de entrega designado por la Entidad Compradora. Se podrán realizar entregas parciales de la Orden de Compra por Establecimiento Educativo. En todo caso, el Proveedor para la Distribución de entregas parciales debe incluir la totalidad de los Ambientes, Productos y/o Conjuntos requeridos para cada una de los Establecimientos Educativos.</td><td>compra, toda vez que, de acuerdo con el cronograma aprobado, la distribucíon inicial en un período posterior al contemplado en el presente informe.

Entrega producto Si __ No__X__
Ubicación: N/A</td></tr>
<tr><td>8</td><td>Los retrasos en los tiempos de Distribución generan incumplimiento en los términos descritos en las cláusulas 17 y 18. El Proveedor del Acuerdo Marco debe cumplir con las especificaciones del servicio establecidas a continuación:

<table><tr><th>Especificación</th><th>Descripción</th><th>Medición</th></tr><tr><td>Distribución de la Dotación Escolar</td><td>La Dotación Escolar debe ser distribuida a tiempo. Los Proveedores del Acuerdo Marco deben realizar la Distribución de la Dotación Escolar teniendo en cuenta los tiempos de entrega establecidos en la Cláusula 7 o en el Acta de Inicio.
El servicio de Distribución comprende: (a) el embalaje (b); el transporte; (c) la entrega y (d) la Instalación de la Dotación Escolar.</td><td>Cumplimiento de los tiempos establecidos en la Cláusula 7 teniendo en cuenta las estipulaciones que contemplan los tiempos de entrega del proceso.</td></tr><tr><td>Calidad de la Dotación Escolar</td><td>Los Proveedores del Acuerdo Marco deben garantizar que La Dotación Escolar distribuida no debe tener rayones, defectos o golpes, debe ser completamente funcional.</td><td>La Dotación Escolar distribuida no debe tener rayones, defectos o golpes. El Proveedor debe reponer todos los Productos defectuosos en la mitad de los tiempos establecidos en la Cláusula 7.</td></tr><tr><td>Marcación de la Dotación Escolar</td><td>La Dotación Escolar debe estar marcada cuando corresponda, mínimo con la siguiente información: nombre de Proveedor en Colombia, dirección de Proveedor en Colombia, ciudad donde se ubica el Proveedor en Colombia, número telefónico de contacto del Proveedor en Colombia, año de entrega de la Dotación Escolar y tiempo de la garantía de la Dotación Escolar.
La marcación debe cumplir los lineamientos enunciados en el Manual de Dotaciones Escolares del Ministerio de Educación Nacional implementado en el Manual de Dotaciones del Ministerio de Educación Nacional - MEN-. Para el Segmento 6 la marcación de la Dotación escolar debe contener: (i) slogan y escudo de la SED, (ii) nombre de Proveedor en Colombia, (iii) dirección de Proveedor en Colombia, (iv) ciudad donde se ubica el Proveedor en Colombia, (v) número telefónico de contacto del Proveedor en Colombia, (vi) año de entrega de la Dotación Escolar, (vii) tiempo de la garantía de la Dotación Escolar y (viii) los datos del contrato.</td><td>Los Bienes deben estar marcados conforme a los lineamientos enunciados en el Manual de Dotaciones Escolares del MEN.
Colombia Compra Eficiente aclara que algunos elementos vienen empacados por defecto; como ejemplo la marcación para el Menaje de comedor debe estar enunciada en el Manual de Uso y Mantenimiento, puesto que no es posible marcar uno a uno los Bienes requeridos (Entiéndase platos, tenedores, vasos, etc)</td></tr><tr><td>Empaque y embalaje</td><td>La Dotación Escolar debe estar empacada y embalada según el Manual de Dotaciones del MEN vigente.</td><td>La Entidad Verificará durante la entrega de los Bienes de Dotación Escolar que el proveedor mantenga las condiciones bajo las cuales adquirió puntaje durante la Operación Principal por conceptos de: (i) Mantener un correcto proceso de embalaje de la Dotación Escolar amigable con el medio ambiente o material reciclable.</td></tr><tr><td>Instalación</td><td>La Dotación Escolar debe quedar instalada en el Establecimiento Educativo o lugar de entrega. El servicio de Instalación comprende: (a) el desembalaje (b); situar la Dotación Escolar en el lugarestablecido; (c) realizar el montaje de la DotaciónEscolar; y (d) eliminación del embalaje de entrega.</td><td>El 100% de los Productos deben cumplir con los requerimientos de Instalación, una vez realizada la entrega de la Dotación Escolar.</td></tr></table></td><td>% de Avance: 0%

Descripción del avance: A la fecha del presente informe no se ha evidenciado la distribución de los elementos de las sedes, de igual manera, las actividades de desembalaje, ubicación, montaje y eliminación de embalajes, que corresponden a la orden de compra 150990 de 2025.
El proveedor se encuentra dentro del cronograma de ejecución establecido, adelantando las gestiones y preparativos necesarios para garantizar el cumplimiento oportuno de todas las obligaciones conforme al anexo técnico.
Asi mismo, la marcación de los bienes corresponde a la aprobada.

Entrega producto Si___ No __X__
Ubicación: N/A</td></tr>
<tr><td>9</td><td>Realizar el cobro de los bienes de Dotación Escolar efectivamente entregados de acuerdo con las disposiciones del Acuerdo Marco, facturando de conformidad con lo establecido en la Cláusula 11.</td><td>% de Avance: 0%

Descripción del avance: A la fecha del presente informe y teniendo en cuenta que, de acuerdo con el cronograma, la entrega efectiva de los elementos correspondientes a la orden de compra 150990 se dará en un periodo posterior al presente informe, no ha iniciado el proceso de facturación.

Entrega producto Si ____ No __X__
Ubicación: N/A</td></tr>
<tr><td>10</td><td>Solicitar a la Entidad Compradora la información, formatos, plazos, etc., para el trámite del pago de las facturas y/o cuentas de cobro.</td><td>% de Avance: 23%

Descripción del avance: Desde el apoyo a la supervisión se socializó al proveedor el formato materias primas, aprobación de prototipos y aprobación de marcación.
Adicionalmente, se compartió el formato de acta de entrega, indicando que cada acta de entrega debe estar acompañada del respectivo registro fotográfico incluyendo imágenes de la fachada o entrada de la sede, fotos de la dotación escolar entregada y una imagen del encargado de la sede firmando el acta, y se recordó el método de pago establecido, que requiere la autorización de pago de las sedes siempre que la entrega esté debidamente</td></tr>
</table>

		respaldada por la firma del acta y el registro fotográfico correspondiente. Se subrayó la necesidad de tener en cuenta la programación del PAC, con el cual se proyectó el avance de entregas e instalación en las sedes.
		Entrega producto Si __ No _X__ **Ubicación:** N/A.
11	Entregar la información requerida por las Entidades Compradoras para registrar al Proveedor en sus sistemas de pago, si la Entidad Compradora no es usuaria de SIIF.	**% de Avance: 100%**
		Descripción del avance: Con la expedición del registro presupuestal No 22525 del 2 de septiembre de 2025, se registró al proveedor en el SIIF.
		Entrega producto Si _X_ No____ **Ubicación:** Registro presupuestal contenido en el documento 88_IDE_01_150990_2025_D1 Publicado en la Tienda Virtual de Estado Colombiano – TVEC. **https://operaciones.colombiacompra.gov.co/tienda-virtual-del-estado-colombiano/ordenes-compra/150990**
12	Publicar las facturas en la Tienda Virtual del Estado Colombiano, según las opciones que cuente la plataforma.	**% de Avance: 0%**
		Descripción del avance: Los soportes de los pagos se publicarán en la TVEC, una vez autorizados los pagos correspondientes.
		Entrega producto Si ___ No _X___ **Ubicación: N/A**
13	En caso de fuerza mayor o caso fortuito que impida la ejecución de la orden de compra, el proveedor deberá presentar a la Entidad Compradora los soportes que permitan justificar esta situación. En este caso, la Entidad Compradora realizará la verificación y validación de los soportes y, de considerarlo necesario, podrá acordar con el proveedor la suspensión de la ejecución de la orden de Compra con una fecha de reinicio cierta.	**% de Avance: N/A**
		Descripción del avance: La orden de compra 150990 de 2025 se ha ejecutado de conformidad con las condiciones contractuales y técnicas requeridas, sin que se hayan presentado situaciones de fuerza mayor o caso fortuito que afectaran la ejecución.
		Entrega producto Si___ No __X__ **Ubicación: N/A**
14	Ejecutar las Órdenes de Compra manteniendo las condiciones con las cuales adquirió puntaje técnico adicional o fue favorecido en un desempate, durante la vigencia del Acuerdo Marco y la vigencia de la última orden de compra que sea colocada.	**% de Avance: 23%**
		Descripción del avance: Durante la ejecución de la orden de compra 150990 el proveedor no ha informado sobre ninguna modificación en las condiciones que le dieron la calidad de proveedor en el AMP CCE- SNG- AMP- 001- 2024, dotaciones escolares III. Se solicitó al proveedor la presentación de los soportes que respalden el cumplimiento de esta obligación, y como respuesta a la solicitud el proveedor presentó los siguientes documentos: INFORME DE ESTANDARES MÍNIMOS DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO SG-SS Resolución 0312 de 13 febrero de 2019. Expedido el 11 de junio de 2025.
		Entrega producto Si _X_ No____ **Ubicación:** Soportes de cumplimiento de condiciones del AMP presentados por el proveedor contenidos en el documento 88_IDE_01_150990_2025_D1 Publicado en la Tienda Virtual de Estado Colombiano – TVEC.

		https://operaciones.colombiacompra.gov.co/tienda-virtual-del-estado-colombiano/ordenes-compra/150990
15	Cumplir con la legislación colombiana y la normativa aplicable en la materia.	**% de Avance: 23%**
		Descripción del avance: Desde la firma del acta de inicio y a partir del seguimiento realizado a las actividades propias de la orden de compra 150990 de 2025, se evidenció el cumplimiento por parte del proveedor de la legislación colombiana respecto a las obligaciones relacionadas con el pago de la seguridad social, a través del certificado de aportes parafiscales y de seguridad social firmado por Noralba Echeverry Castro con cédula de ciudadanía No. 31881459 y Tarjeta Profesional No. 31406 -T. en su calidad de Revisor Fiscal, expedida con fecha 15 de diciembre de 2025. El referido certificado acredita el cumplimiento de dichas obligaciones durante el período correspondiente a los últimos seis (6) meses, comprendido entre julio y diciembre de 2025. De otra parte, a cada pago que será tramitado se adjuntará el certificado de aportes correspondiente a la fecha del trámite.
		Entrega producto Si _X__ No ___ **Ubicación:** Certificado de aportes parafiscales contenido en el documento 88_IDE_01_150990_2025_D1 Publicado en la Tienda Virtual de Estado Colombiano – TVEC **https://operaciones.colombiacompra.gov.co/tienda-virtual-del-estado-colombiano/ordenes-compra/150990**
16	Cumplir con las disposiciones del Acuerdo Marco durante la vigencia de todas las Órdenes de Compra, aun cuando éstas excedan la vigencia de este. El Proveedor debe cumplir con las obligaciones derivadas del Acuerdo Marco y de la Orden de Compra mientras los pagos de la entidad son formalizados.	**% de Avance: 23%**
		Descripción del avance: El presente informe da cuenta de las obligaciones del proveedor en la operación secundaria del Acuerdo Marco de Precios, así como de las actividades realizadas en el marco de la orden de compra 150990 de 2025.
		Entrega producto Si_X__ No ___ **Ubicación:** Los soportes documentales se encuentran contenidos en el documento 88_IDE_01_150990_2025_D1 Publicado en la Tienda Virtual de Estado Colombiano – TVEC. **https://operaciones.colombiacompra.gov.co/tienda-virtual-del-estado-colombiano/ordenes-compra/150990**
17	Asumir el pago de salarios, prestaciones e indemnizaciones de carácter laboral del personal que contrate para la ejecución del Acuerdo Marco y las correspondientes Órdenes de Compra, lo mismo que el pago de honorarios, los impuestos, gravámenes, aportes y servicios de cualquier género que establezcan las leyes colombianas y demás erogaciones necesarias para la ejecución de las Órdenes de Compra. Es entendido que todos estos gastos han sido estimados por el proveedor al momento de la presentación de la Cotización, conforme con la necesidad de la Entidad Compradora.	**% de Avance: 23%**
		Descripción del avance: El proveedor presentó certificado de aportes al sistema de seguridad social y parafiscales firmado por Noralba Echeverry Castro con cédula de ciudadanía No. 31881459 y Tarjeta Profesiolna No. 31406 -T en su calidad de revisor fiscal, expedida con fecha 15 de diciembre de 2025. El referido certificado acredita el cumplimiento de dichas obligaciones durante el período correspondiente a los últimos seis (6) meses, comprendido entre julio y diciembre de 2025. De otra parte, presenta certificado REDAM, mediante el cual se acredita la exclusión del mencionado registro, expedido con fecha 22 de julio de 2025, el cual se encuentra vigente hasta el día veinte (20) de octubre de 2025. De igual forma el proveedor ha cumplido con las obligaciones relacionadas con la seguridad y salud en el trabajo. El proveedor conoció en el momento de selección del AMP, las obligaciones tributarias y gastos contemplados en la ejecución,

		sin presentar novedad a la fecha en lo que respecta a la orden de compra 150990 de 2025.
		Entrega producto Si __X__ No ____ **Ubicación:** Certificados aportes parafiscales contenidos en el documento 88_IDE_01_150990_2025_D1 Publicado en la Tienda Virtual de Estado Colombiano – TVEC. **https://operaciones.colombiacompra.gov.co/tienda-virtual-del-estado-colombiano/ordenes-compra/150990**
18	Realizar las acciones necesarias a lograr el cumplimiento de todos los protocolos de Bioseguridad y protección definidos por el Gobierno nacional para evitar y/o mitigar cualquier tipo de virus o enfermedades que se propaguen. Esta obligación deberá ser garantizada respecto del persona que efectivamente entregará los bienes en sitio o los manipulará y quienes prestarán el respectivo servicio.	**% de Avance: 23%**
		Descripción del avance: A la fecha del presente informe no se recibieron novedades relacionadas con el cumplimiento de la presente obligación en la orden de compra 150990. De igual forma el proveedor ha cumplido con las obligaciones relacionadas con la seguridad y salud en el trabajon en las plantas.
		Entrega producto Si___ No __X__ **Ubicación: N/A**
19	El Proveedor deberá acatar los lineamientos o instrucciones únicamente por parte del Supervisor de la Orden de Compra, por el representante legal y/o ordenador del gasto de la Entidad Compradora.	**% de Avance: 23%**
		Descripción del avance: Desde la suscripción del acta de inicio el proveedor ha acatado los lineamientos e indicaciones dadas por el Ministerio de Educación Nacional, a través del personal asignado, lo cual se reflejó en el avance y cumplimiento del cronograma.
		Entrega producto Si___ No __X___ **Ubicación: N/A**
20	Abstenerse de utilizar la información entregada por la Entidad Compradora para cualquier fin distinto a la ejecución de la Orden de Compra.	**% de Avance: 23%**
		Descripción del avance: A la fecha del presente informe, el Proveedor ha recibido y utilizado la información suministrada por el Ministerio de Educación Nacional como Entidad Compradora, relacionada con los datos de ubicación de las sedes educativas y los datos de contacto de los encargados, exclusivamente para efectos de la planeación logística, coordinación de entregas futuras y programación de rutas de distribución.
		Entrega producto Si___ No __X__ **Ubicación: N/A**
21	Responder ante la entidad Compradora y ante terceros por la divulgación indebida o el manejo inadecuado de la información entregada por la Entidad Compradora para el desarrollo de las actividades contratadas.	**% de Avance: 23%**
		Descripción del avance: Teniendo en cuenta que a la fecha del presente informe el proveedor ha utilizado la información suministrada por la entidad compradora para fines relacionados con la ejecución de la orden de compra, no se requirió respuesta frente a la divulgación indebida de la información.
		Entrega producto Si___ No __X__ **Ubicación: N/A**
22	Mantener las condiciones exigidas de habilitación de calidad, y de certificados para la Dotación Escolar requerida por las Entidades Compradoras.	**% de Avance: 23%**
		Descripción del avance: El proveedor en la jornada de aprobación de materias primas presentó los certificados de calidad de las materias primas requeridas para la fabricación de

		los elementos objeto de la orden de compra, como el caso de certificado de pintura, materiales plásticos, de aceros y maderas. Se adjunta certificación de de AA METALS S.A.S con fecha de 21 de agosto de 2025, certificando que la empresa KIEL S.A.S. es distribuidor autorizado y mayorista de los productos lámina cold rolled y tubería cold rolled, los cuales cumplen con las fichas técnicas exigidas para la Dotación Escolar – Acuerdo Marco III, permitiendo ofrecer condiciones competitivas en el mercado. Se adjunta certificación de ESPUMAS DEL VALLE S.A.S., mediante la cual se acredita que la empresa KIEL S.A.S. es distribuidor autorizado y mayorista de sus productos, los cuales cumplen con las fichas técnicas requeridas para la Dotación Escolar – Acuerdo Marco III, permitiendo condiciones comerciales competitivas. Certificación expedida el 21 de agosto de 2025, en la ciudad de Cali. Se adjunta certificación de COMERCIALIZADORA DE TRIPLEX Y MÓDULOS JF S.A.S., mediante la cual se acredita que la empresa KIEL S.A.S. es distribuidor autorizado y mayorista de sus productos, los cuales cumplen con las fichas técnicas exigidas para la Dotación Escolar – Acuerdo Marco III, permitiendo ofrecer condiciones altamente competitivas en el mercado. Certificación expedida el 21 de agosto de 2025, en la ciudad de Cali. Se adjunta certificación de COINTEC S.A.S., mediante la cual se acredita que la empresa KIEL S.A.S. es distribuidor autorizado y mayorista de sus productos componentes plásticos, los cuales cumplen con las fichas técnicas requeridas para la Dotación Escolar – Acuerdo Marco III, permitiendo ofrecer condiciones altamente competitivas en el mercado. Certificación expedida el 21 de agosto de 2025, en la ciudad de Bogotá. Se adjunta certificación de BELLATELA S.A.S., mediante la cual se acredita que la empresa KIEL S.A.S. es distribuidor autorizado y mayorista de sus productos telas, los cuales cumplen con las fichas técnicas exigidas para la Dotación Escolar – Acuerdo Marco III, permitiendo ofrecer condiciones altamente competitivas en el mercado. Certificación expedida el 21 de agosto de 2025.
		Entrega producto Si _X__ No____ **Ubicación:** Certificados de calidad de materia prima contenidos en el documento 88_IDE_01_150990_2025_D1 Publicado en la Tienda Virtual de Estado Colombiano – TVEC. **https://operaciones.colombiacompra.gov.co/tienda-virtual-del-estado-colombiano/ordenes-compra/150990**
23	Garantizar el cumplimiento de los planes presentados con la oferta e inscritos en el Registro Único Ambiental Manufacturero durante la ejecución del Acuerdo Marco y las Órdenes de Compra.	**% de Avance: 23%**
		Descripción del avance: Se solicitó al proveedor los soportes que acreditan el cumplimiento del Registro Único Ambiental Manufacturero, en el marco de la ejecución de la orden de compra.
		Entrega producto Si ___ No__X__ **Ubicación:** N/A
24	Mantener actualizada durante la vigencia del Acuerdo Marco y ejecución de las órdenes de compra la certificación o autorización de	**% de Avance: N/A**

	importación y/o exportación emitida por la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales -ANLA-, si el Proveedor tiene convenio con una empresa forestal extranjera, frente al Segmento 6.	**Descripción del avance:** La orden de compra 150990 de 2025 objeto del presente informe, no contempló elementos del segmento 6. **Entrega producto Si___ No __X__** **Ubicación: N/A**
25	Mantener actualizado durante la vigencia del Acuerdo Marco y ejecución de las órdenes de compra el libro de operaciones ante la autoridad ambiental competente, para el Segmento 6, según la normatividad vigente aplicable.	**% de Avance: N/A** **Descripción del avance:** Teniendo en cuenta que los ítems que conforman la orden de compra objeto del presente informe no contemplan bienes correspondientes al segmento 6, no se hace exigible la presentación del libro de operaciones. **Entrega producto Si ___ No__X__** **Ubicación: N/A**
26	Remitir a Colombia Compra Eficiente cada año los certificados que acreditan la calidad y originalidad de los insumos para la lámina de acero, el plástico y la pintura electroestática. El proponente podrá cambiar a distribuidor o proveedor de los insumos durante la vigencia del Acuerdo Marco, siempre que éste cumpla con las condiciones establecidas en el pliego de condiciones.	**% de Avance: 23%** **Descripción del avance:** El proveedor en la jornada de aprobación de materias primas presentó los certificados de calidad de las materias primas requeridas para la fabricación de los elementos objeto de la orden de compra, como el caso de certificado de pintura, materiales plásticos, de aceros y maderas. Se adjunta certificación de de AA METALS S.A.S con fecha de 21 de agosto de 2025, certificando que la empresa KIEL S.A.S. es distribuidor autorizado y mayorista de los productos lámina cold rolled y tubería cold rolled, los cuales cumplen con las fichas técnicas exigidas para la Dotación Escolar – Acuerdo Marco III, permitiendo ofrecer condiciones competitivas en el mercado. Se adjunta certificación de ESPUMAS DEL VALLE S.A.S., mediante la cual se acredita que la empresa KIEL S.A.S. es distribuidor autorizado y mayorista de sus productos, los cuales cumplen con las fichas técnicas requeridas para la Dotación Escolar – Acuerdo Marco III, permitiendo condiciones comerciales competitivas. Certificación expedida el 21 de agosto de 2025, en la ciudad de Cali. Se adjunta certificación de COMERCIALIZADORA DE TRIPLEX Y MÓDULOS JF S.A.S., mediante la cual se acredita que la empresa KIEL S.A.S. es distribuidor autorizado y mayorista de sus productos, los cuales cumplen con las fichas técnicas exigidas para la Dotación Escolar – Acuerdo Marco III, permitiendo ofrecer condiciones altamente competitivas en el mercado. Certificación expedida el 21 de agosto de 2025, en la ciudad de Cali. Se adjunta certificación de COINTEC S.A.S., mediante la cual se acredita que la empresa KIEL S.A.S. es distribuidor autorizado y mayorista de sus productos componentes plásticos, los cuales cumplen con las fichas técnicas requeridas para la Dotación Escolar – Acuerdo Marco III, permitiendo ofrecer condiciones altamente competitivas en el mercado. Certificación expedida el 21 de agosto de 2025, en la ciudad de Bogotá. Se adjunta certificación de BELLATELA S.A.S., mediante la cual se acredita que la empresa KIEL S.A.S. es distribuidor autorizado y mayorista de sus productos telas, los cuales cumplen con las fichas técnicas exigidas para la Dotación Escolar – Acuerdo Marco III, permitiendo ofrecer condiciones altamente competitivas en el mercado. Certificación expedida el 21 de agosto de 2025.

		Entrega producto Si _X__ No ____ **Ubicación:** Certificados de calidad de materia prima contenidos en el documento 88_IDE_01_150990_2025_D1 Publicado en la Tienda Virtual de Estado Colombiano – TVEC. **https://operaciones.colombiacompra.gov.co/tienda-virtual-del-estado-colombiano/ordenes-compra/150990**
27	Cumplir con los requerimientos de la Dotación Escolar definidos en las Fichas Técnicas y especificaciones técnicas del Acuerdo Marco.	**% de Avance: 23%**
		Descripción del avance: A la fecha del presente informe el proveedor ha cumplido con los requerimientos definidos en las fichas y especificaciones técnicas de los prototipos que conforman los ítems objeto de la orden de compra 150990 de 2025.
		Entrega producto Si___ No __X__ **Ubicación: N/A**
28	Cumplir con los tiempos de Distribución en fecha, horario y en las direcciones de entrega definidas en la Solicitud de Cotización o descritos expresamente en el Acta de Inicio. El servicio de Distribución comprende: (a) el embalaje; (b) el transporte; (c) la entrega y (d) la Instalación de la Dotación Escolar.	**% de Avance: 23%**
		Descripción del avance: El Proveedor se encuentra adelantando las actividades tendientes al embalaje, transporte, entrega e instalación, conforme al cronograma de ejecución establecido. Las actividades de distribución, entrega e instalación de la dotación en las sedes focalizadas se ejecutarán oportunamente dentro de los tiempos definidos en el acuerdo Marco de Precios y en las actas de inicio. Por ende, a la fecha del presente informe, no han presentado actas de entrega de los elementos que conforman la orden de compra 150990 de 2025, encontrándose dentro del plazo contractual vigente.
		Entrega producto Si ___ No__X__ **Ubicación: N/A.**
29	En caso de Fuerza Mayor, Caso Fortuito, circunstancias de orden público o causas imputables a la Entidad Compradora que impidan al proveedor la entrega o Instalación de la Dotación Escolar en el lugar de destino, la Entidad Compradora debe modificar la Orden de Compra adicionando el sobrecosto soportado por el Proveedor por el concepto de reenvío de los Bienes en caso de ser necesario. Para tal efecto, el Proveedor debe remitir a la Entidad Compradora los soportes de los sobrecostos asumidos debidamente justificados, correspondientes a transporte y/o bodegaje, para validación de la Entidad Compradora.	**% de Avance: N/A**
		Descripción del avance: Durante la ejecución de la orden de compra no se han presentado casos de fuerza mayor o caso fortuito que impidan al proveedor la entrega e instalación de la dotación por causas imputables a la entidad compradora.
		Entrega producto Si___ No __X__ **Ubicación: N/A**
30	Entregar la totalidad de la Dotación Escolar requerida en la Orden de Compra. Si en el Acta de Inicio están definidas entregas parciales, el Proveedor debe entregar la totalidad de la Dotación Escolar por cada uno de los lugares de entrega.	**% de Avance: 0%**
		Descripción del avance: A la fecha del presente informe, no ha presentado actas de entrega de los elementos que conforman la orden de compra 150990 de 2025, encontrándose el contrato dentro del plazo contractual vigente.
		Entrega producto Si __ No _X__ **Ubicación: N/A**.

31	El proveedor debe encargarse de un correcto proceso de embalaje de los bienes de dotación escolar entregados de acuerdo con las características propias de este, las cuales deben ser la protección de elementos durante el transporte; el correcto almacenamiento de los productos; identificación de las características del producto; su manipulación entre otras, disminuyendo el riesgo de daño o perdida de estos. Así mismo, debe empacar y embalar la totalidad de la Dotación Escolar en las condiciones técnicas establecidas en el Manual de Dotaciones del MEN.	**% de Avance: 0%**
		Descripción del avance: A la fecha del presente informe, no se ha realizado embalaje ni empaque de los bienes de dotación escolar, toda vez que no se han efectuado despachos ni entregas. No obstante, el Proveedor cuenta con los protocolos y procedimientos técnicos establecidos para garantizar que, al momento de realizar las entregas, el embalaje cumpla con las condiciones técnicas del Manual de Dotaciones del MEN, asegurando la protección, identificación, manipulación adecuada y almacenamiento de los productos durante el transporte, minimizando riesgos de daño o pérdida conforme a las especificaciones contractuales.
		Entrega producto Si __ No_X_ **Ubicación: N/A**.
32	Instalar los Bienes de Dotación Escolar en los Establecimientos Educativos o lugares de entrega definidos y garantizar el perfecto estado y funcionamiento de estos. El servicio de Instalación comprende: (a) el desembalaje (b); situar la Dotación Escolar en el lugar establecido; (c) realizar el montaje de la Dotación Escolar en los casos que aplique; y (d) eliminación del embalaje de entrega.	**% de Avance: 0%**
		Descripción del avance: A la fecha del presente informe, no se han realizado actividades de instalación, desembalaje, ubicación, montaje ni eliminación de embalajes, toda vez que no se han efectuado entregas físicas de los bienes en las sedes educativas. El Proveedor se encuentra preparado para ejecutar estas actividades conforme a las especificaciones técnicas contractuales una vez se realicen los despachos programados, garantizando el perfecto estado y funcionamiento de la Dotación Escolar entregada.
		Entrega producto Si __ No_X__ **Ubicación: N/A**.
33	Responder por la garantía de los Bienes por el término mínimo de tres (3) años, y un (1) año para el segmento 4.	**% de Avance: N/A**
		Descripción del avance: El manual de uso y garantía presentado por el proveedor refiere el tiempo de la garantía y los datos para acceder a la misma cumpliendo con el plazo definido. La presente orden de compra no contempla bienes del segmento 4
		Entrega producto Si___ No _X___ **Ubicación: N/A**
34	Disponer de los residuos generados en el procedimiento de Distribución e Instalación de la Dotación Escolar en cada una de los Establecimientos Educativos o lugar de entrega.	**% de Avance: N/A**
		Descripción del avance: A la fecha del presente informe no se han generado residuos derivados de los procedimientos de Distribución e Instalación, toda vez que no se han evidenciado actas de entregas físicas de la Dotación Escolar en las sedes educativas. El Proveedor deberá disponer adecuadamente de los residuos que se generen una vez se ejecuten las actividades de entrega e instalación, conforme a la normatividad ambiental vigente y las obligaciones contractuales.
		Entrega producto Si___ No __X__ **Ubicación: N/A**
35		**% de Avance: 0%**

<table>
<tr><td></td><td>Marcar la Dotación Escolar mínimo con la siguiente información: (i) nombre de Proveedor en Colombia, (ii) dirección de Proveedor en Colombia, (iii) ciudad donde se ubica el Proveedor en Colombia, (iv) número telefónico de contacto del Proveedor en Colombia, (v) año de entrega de la Dotación Escolar y (vi) tiempo de la garantía de la Dotación Escolar. La marcación debe cumplir los lineamientos enunciados en el Manual de Dotaciones Escolares del MEN.

Para el Segmento 6, la marcación de los Bienes debe realizarse teniendo en cuenta la siguiente información (i) eslogan y escudo de la SED, (ii) nombre de Proveedor en Colombia, (iii) dirección de Proveedor en Colombia, (iv) ciudad donde se ubica el Proveedor en Colombia, (v) número telefónico de contacto del Proveedor en Colombia, (vi) año de entrega de la Dotación Escolar; (vii) tiempo de la garantía de la Dotación Escolar y (viii) los datos del contrato. Es importante aclarar que dicha marcación no aplica para el segmento 4: Menaje, Utensilios y Equipos de Cocina.</td><td>Descripción del avance: El proveedor en la jornada de aprobación de prototipos presentó la marcación correspondiente a los ítems que conforman la Orden de Compra, la cual fue aprobada por parte del equipo de apoyo a la supervisión del MEN.

Entrega producto Si _X_ No __
Ubicación: Acta de aprobación de marcación contenida en el documento 88_IDE_01_150990_2025_D1 Publicado en la Tienda Virtual de Estado Colombiano – TVEC.
<u>https://operaciones.colombiacompra.gov.co/tienda-virtual-del-estado-colombiano/ordenes-compra/150990</u></td></tr>
<tr><td>36</td><td>Reponer la Dotación Escolar cuando presente rayones, defectos o golpes hasta en la mitad del tiempo previsto en el numeral 7.32 de la Clausula 7.</td><td>% de Avance: N/A

Descripción del avance: A la fecha no se ha evidenciado actas de entrega de los elementos que comprende la orden de compra 150990, encontrándose dentro del plazo establecido para la entrega de la dotación en las sedes.

Entrega producto Si___ No __X___
Ubicación: N/A</td></tr>
<tr><td>37</td><td>Entregar un documento para la Dotación Escolar que tenga la información para el mantenimiento y garantía de los Ítems que debe ser emitido por el productor o comercializador de las Dotaciones Escolares, se recomienda incluir recomendaciones y precauciones con el fin de garantizar una mayor duración de los Bienes, de conformidad con lo dispuesto en el Manual de Dotaciones del MEN.</td><td>% de Avance: 100%

Descripción del avance: El proveedor presentó manual de uso, sobre el cual se verificaron los siguientes aspectos:

<table>
<tr><th>INFORMACIÓN CONTENIDA MANUAL DE USO</th><th>Cumple (Si o No)</th></tr>
<tr><td>Contiene recomendaciones de buen uso</td><td>Si</td></tr>
<tr><td>Contiene recomendaciones de limpieza</td><td>Si</td></tr>
<tr><td>Contiene recomendaciones de mantenimiento</td><td>Si</td></tr>
<tr><td>Contiene condiciones y alcance de la garantía</td><td>Si</td></tr>
<tr><td>Contiene las indicaciones para realizar una solicitud de garantía</td><td>Si</td></tr>
</table>

Con base en lo anterior, se generó acta de aprobación de manual de uso, mantenimiento y garantía para cada una de las órdenes de compra.</td></tr>
</table>

		Entrega producto Si _X__ No____ **Ubicación:** Manual de uso contenidas en el documento 88_IDE_01_150990_2025_D1 Publicado en la Tienda Virtual de Estado Colombiano – TVEC. **https://operaciones.colombiacompra.gov.co/tienda-virtual-del-estado-colombiano/ordenes-compra/150990**
38	Remitir a la Entidad Compradora los soportes que certifiquen que se encuentra al día con las obligaciones de pago al sistema general seguridad social.	**% de Avance: 23%**
		Descripción del avance: El proveedor presentó certificación de pago de aportes parafiscales y seguridad social, firmado por Noralba Echeverry Castro con cédula de ciudadanía No. 31881459 y Tarjeta Profesiolna No. 31406 -T. en su calidad de Revisor Fiscal, expedida con fecha 15 de diciembre de 2025. El referido certificado acredita el cumplimiento de dichas obligaciones durante el período correspondiente a los últimos seis (6) meses, comprendido entre julio y diciembre de 2025.
		Entrega producto Si __X__ No ____ **Ubicación:** Certificados aportes parafiscales contenidas en el documento 88_IDE_01_150990_2025_D1 Publicado en la Tienda Virtual de Estado Colombiano – TVEC. **https://operaciones.colombiacompra.gov.co/tienda-virtual-del-estado-colombiano/ordenes-compra/150990**
39	Definir de común acuerdo con la Entidad Compradora a través de documento debidamente suscrito por el supervisor de la Orden de Compra los ajustes o modificaciones a los cronogramas de Entrega que surtan con ocasión a la ejecución de la Orden de Compra y las condiciones particulares de entrega que ocurran en la Zona de entrega de la Dotación Escolar.	**% de Avance: N/A**
		Descripción del avance: A la fecha del presente informe no se han requerido ni suscrito ajustes o modificaciones a los cronogramas de entrega, toda vez que la ejecución contractual se desarrolla conforme al plazo y cronograma inicialmente establecidos.
		Entrega producto Si___ No __X__ **Ubicación: N/A**
40	En caso de que el Proveedor requiera ajustar los plazos de entrega pactados en el Acta de Inicio en el tiempo de ejecución, el Proveedor debe notificar a la Entidad Compradora mínimo dos (2) días hábiles antes de que se cumpla el tiempo establecido inicial y, de común acuerdo con la Entidad Compradora, acordar un nuevo plazo de entrega.	**% de Avance: N/A**
		Descripción del avance: A la fecha del presente informe no ha sido necesario solicitar ajustes a los plazos de entrega pactados en el Acta de Inicio, toda vez que la ejecución contractual se desarrolla dentro del cronograma establecido y sin novedades que ameriten modificación de términos.
		Entrega producto Si___ No __X__ **Ubicación: N/A**
41	Presentar al supervisor de la Orden de Compra para el Segmento 6 dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la firma del Acta de Inicio o al cumplimiento de los requisitos de ejecución de la Orden de Compra, una muestra de cada uno de los Bienes con el fin de verificar si estos cumplen con las especificaciones técnicas solicitadas por las Entidades Compradoras definidas en el pliego de condiciones y debidamente cotizadas para ser aprobadas y dar inicio con las respectivas entregas; Para los	**% de Avance: N/A**
		Descripción del avance: Los elementos que conforman la orden de compra objeto del presente informe, no corresponden al segmento 6.

<table>
<tr><td></td><td>demás Segmentos el termino de entrega de las muestras será de cinco (5) días hábiles siguientes a la firma del Acta de Inicio o al cumplimiento de los requisitos de ejecución de la Orden de Compra.</td><td>Entrega producto Si___ No __X__
Ubicación: N/A</td></tr>
<tr><td rowspan="3">42</td><td rowspan="3">El Proveedor debe contar con un inventario de muestra de cada uno de los Bienes para su verificación y aprobación por parte de la supervisión, de acuerdo con las especificaciones detalladas en el Anexo Técnico y las respectivas pruebas de resistencia.</td><td>% de Avance: 100%</td></tr>
<tr><td>Descripción del avance: A partir de la fecha del acta de inicio, se verificaron con el proveedor las muestras de los ítems que conforman la orden de compra, las cuales correspondieron a:
<table><tr><th>PRODUCTOS</th><th>UNITARIOS</th></tr><tr><td>COMODA DOS PLAZAS INTERNADOS</td><td>1</td></tr><tr><td>CAMAROTE DOS PLAZAS</td><td>1</td></tr><tr><td>TENDIDO DE MADERA CAMAROTE</td><td>1</td></tr><tr><td>COLCHÓN</td><td>1</td></tr><tr><td>ALMOHADAS</td><td>1</td></tr><tr><td>JUEGO DE CAMA TRES PIEZAS</td><td>1</td></tr><tr><td>FRAZADA O COBIJA</td><td>1</td></tr><tr><td>TOALLA</td><td>1</td></tr><tr><td>TOLDILLO-MOSQUITERO</td><td>1</td></tr></table>En total son 9 muestras que conforman la orden de compra y sobre los cuales se realizó la verificación.</td></tr>
<tr><td>Entrega producto Si _X__ No____
Ubicación: Actas de aprobación de prototipos contenidas en el documento 88_IDE_01_150990_2025_D1 Publicado en la Tienda Virtual de Estado Colombiano – TVEC.
<u>https://operaciones.colombiacompra.gov.co/tienda-virtual-del-estado-colombiano/ordenes-compra/150990</u></td></tr>
<tr><td rowspan="3">43</td><td rowspan="3">El Proveedor tendrá tres (3) días hábiles a partir de las observaciones presentadas por parte del supervisor para realizar los cambios a las muestras solicitadas para el Segmento 6; si trascurrido dicho tiempo no se llegare a la aceptación por parte de la SED dicha aprobación quedará en los documentos definidos por la misma, en la cual se dejará constancia de las observaciones a que haya lugar, a través de la respectiva acta suscrita entre el supervisor y el representante legal del Proveedor.</td><td>% de Avance: N/A</td></tr>
<tr><td>Descripción del avance: Los elementos de la orden de compra 150990 no corresponden al segmento 6.</td></tr>
<tr><td>Entrega producto Si___ No __X__
Ubicación: N/A</td></tr>
<tr><td rowspan="2">44</td><td rowspan="2">Las muestras para los distintos Segmentos deberán ser aprobadas por la Entidad Compradora de conformidad con las especificaciones y Fichas Técnicas dando cumplimiento a lo establecido en los pliegos de condiciones. En ninguna circunstancia las Entidades Compradoras podrán modificar o solicitar especificaciones técnicas distintas a las definidas en los Documentos del Proceso para la aprobación de muestras.</td><td>% de Avance: 100%</td></tr>
<tr><td>Descripción del avance: A partir de la firma del acta de inicio de la orden de compra 150990 a cargo de KIEL S.A.S, el proveedor presentó los prototipos de cada uno de los elementos que conforman los bienes objeto de las órdenes de compra asignadas; para la OC en mención se tiene:
<table><tr><th>PRODUCTOS</th><th>ESTADO</th></tr><tr><td>COMODA DOS PLAZAS INTERNADOS</td><td>APROBADO</td></tr><tr><td>CAMAROTE DOS PLAZAS</td><td>APROBADO</td></tr></table></td></tr>
</table>

		<table><tr><td>TENDIDO DE MADERA CAMAROTE</td><td>APROBADO</td></tr><tr><td>COLCHÓN</td><td>APROBADO</td></tr><tr><td>ALMOHADAS</td><td>APROBADO</td></tr><tr><td>JUEGO DE CAMA TRES PIEZAS</td><td>APROBADO</td></tr><tr><td>FRAZADA O COBIJA</td><td>APROBADO</td></tr><tr><td>TOALLA</td><td>APROBADO</td></tr><tr><td>TOLDILLO-MOSQUITERO</td><td>APROBADO</td></tr></table> **Entrega producto Si_X__ No ____** **Ubicación:** Actas de aprobación de prototipos contenidas en el documento 88_IDE_01_150990_2025_D1 Publicado en la Tienda Virtual de Estado Colombiano – TVEC. **https://operaciones.colombiacompra.gov.co/tienda-virtual-del-estado-colombiano/ordenes-compra/150990**
45	En caso de presentarse la no aprobación de las muestras, el proveedor tendrá tres (3) días hábiles para realizar los cambios solicitados por parte del supervisor en la revisión de las mismas; si trascurrido dicho tiempo no se llegare a la aceptación por parte de la entidad, se dejará constancia mediante acta suscrita por las partes de las observaciones e inconformidades encontradas. En todo caso, el proveedor deberá entregar las muestras de conformidad con las especificaciones y fichas técnicas solicitadas y definidas en los documentos del proceso.	**% de Avance: 100%** **Descripción del avance:** En las pruebas realizadas a las muestras presentadas de cada elemento, no se evidenciaron novedades, por lo tanto, se aprobó cada uno de los 9 prototipos presentados. **Entrega producto Si _X__ No____** **Ubicación:** Actas de aprobación de prototipos contenidas en el documento 88_IDE_01_150990_2025_D1 Publicado en la Tienda Virtual de Estado Colombiano – TVEC. **https://operaciones.colombiacompra.gov.co/tienda-virtual-del-estado-colombiano/ordenes-compra/150990**
46	En el acta de aprobación de muestras, deberán establecerse los bienes objeto del contrato que serán identificados con la marcación y los bienes que no, con el fin de evitar afectación en su funcionamiento o por su forma.	**% de Avance: 100%** **Descripción del avance:** Los 9 ítems que conforman esta orden de compra cumplieron con las condiciones de marcado definidas en el AMP. **Entrega producto Si _X__ No____** **Ubicación:** Actas de aprobación de prototipos contenidos en el documento 88_IDE_01_150990_2025_D1 Publicado en la Tienda Virtual de Estado Colombiano – TVEC. **https://operaciones.colombiacompra.gov.co/tienda-virtual-del-estado-colombiano/ordenes-compra/150990**
47	Acreditar que los Bienes del Segmento 4 sujetos al Etiquetado Energético Colombiano entregados como Dotación Escolar cuentan con la Etiqueta de Eficiencia Energética de que trata la Resolución 41012 de 2015.	**% de Avance: N/A** **Descripción del avance:** Los bienes que conforman la orden de compra 150990 corresponden al segmento 3. **Entrega producto Si___ No __X___** **Ubicación: N/A**
48	En caso de que, por razones de Fuerza Mayor, Caso Fortuito o circunstancias de orden público debidamente justificadas y demostradas, el Proveedor no pueda entregar o Instalar la Dotación Escolar en el lugar de entrega, la Entidad Compradora debe modificar la Orden de Compra adicionando el sobrecosto soportado por el Proveedor por el concepto de reenvío de los Bienes en caso de ser necesario.	**% de Avance: N/A** **Descripción del avance:** Durante la ejecución de la orden de compra no se han presentado casos de fuerza mayor, caso fortuito u orden público. **Entrega producto Si___ No __X__** **Ubicación: N/A**

<table>
<tr><td></td><td>Para el efecto del cálculo de los sobrecostos asumidos por el Proveedor en caso de que, por causas atribuibles a la Entidad Compradora diferentes a las de Fuerza Mayor, Caso Fortuito o circunstancias de orden público debidamente probadas, el Proveedor no pueda entregar o Instalar la Dotación Escolar en el lugar de entrega, se tendrán como porcentajes máximos de sobrecostos los expresados en la siguiente tabla de acuerdo con lo establecido en el estudio de los documentos previos y teniendo como base el valor de los Bienes a entregar:
Tabla Porcentajes para cálculo de sobrecostos
Tabla Porcentajes para cálculo de sobrecostos
<table><tr><th>Zona</th><th>Porcentaje</th></tr><tr><td>Zona 1</td><td>Hasta el 10%</td></tr><tr><td>Zona 2</td><td>Hasta el 15%</td></tr><tr><td>Zona 3</td><td>Hasta el 20%</td></tr></table>
En todo caso, para que presente el sobrecosto asumido por el Proveedor deberán las partes agotar los medios suficientes a través de los diferentes canales de comunicación que eviten que esta situación se presente.</td><td></td></tr>
<tr><td rowspan="3">49</td><td rowspan="3">Mantener las condiciones bajo las cuales adquirió puntaje durante la Operación Principal por los conceptos de: (i) Mantener el correcto proceso de embalaje de la Dotación Escolar Amigable con el medio ambiente o material reciclable; (ii) Disposición final y/o aprovechamiento de los residuos generados y (iii) encadenamiento productivo y demás aspectos contemplados en el Pliego de Condiciones; el administrador verificará semestralmente que se cumplan con estos requisitos solicitando los documentos que considere pertinentes.</td><td>% de Avance: 23 %</td></tr>
<tr><td>Descripción del avance: Se le solicitó al proveedor el certificado que da constancia de que los insumos utlizados para el embalaje son amigables con el medio ambiente.</td></tr>
<tr><td>Entrega producto Si __ No _X_
Ubicación: N/A</td></tr>
<tr><td rowspan="3">50</td><td rowspan="3">Mantener la relación comercial con los aliados para el encadenamiento productivo que dieron puntaje durante la Operación Principal. Para el efecto, el Proveedor deberá acreditar la participación del aliado para el encadenamiento productivo en al menos dos (2) órdenes de compra al año durante la vigencia del Acuerdo Marco.
En caso de que el Proveedor no haya tenido órdenes de compra en el año o menos de cuatro (4) en el segmento y región durante esa vigencia, no estará obligado a presentar la acreditación de la participación del aliado para el encadenamiento productivo. El proponente podrá cambiar al aliado para el encadenamiento</td><td>% de Avance: 23%</td></tr>
<tr><td>Descripción del avance: El proveedor presentó reporte de información de relaciones comerciales con aliados, presentaron una referencia comercial emitida por CYRGO S.A.S., mediante la cual se certifica la existencia de relaciones comerciales con KIEL S.A.S. desde agosto de 2023, incluyendo operaciones a crédito con plazo de 30 días y un cupo bancario aprobado por valor de $80.000.000, vigente hasta el 30 de abril de 2026. Certificación expedida el 21 de agosto de 2025, en la ciudad de Bogotá.</td></tr>
<tr><td>Entrega producto Si _X__ No____
Ubicación: Certificados de referencia comercial contenidos en el documento 88_IDE_01_150990_2025_D1 Publicado en la Tienda Virtual de Estado Colombiano – TVEC.
https://operaciones.colombiacompra.gov.co/tienda-virtual-del-estado-colombiano/ordenes-compra/150990</td></tr>
</table>

	productivo durante la vigencia del Acuerdo Marco, siempre que éste cumpla con las condiciones establecidas en el pliego de condiciones. Para este efecto deberá allegar a Colombia Compra Eficiente la documentación acreditada en la Operación Principal para su aprobación. El Proveedor deberá reportar a Colombia Compra Eficiente el seguimiento a este criterio durante la Operación Secundaria de forma semestral a partir de la fecha de inicio de ejecución del Acuerdo Marco con lo siguiente: (i) el valor correspondiente al porcentaje pactado que será pagado por el proveedor al aliado del encadenamiento productivo, y (ii) el número de la orden de compra que será ejecutada. Nota 1: Ningún aliado para el encadenamiento productivo debe estar inmerso en algún tipo de inhabilidad y/o incompatibilidad para contratar. Así mismo, no podrá encontrarse en conflicto de intereses. Nota 2: En todo caso el proveedor del Acuerdo Marco de Precios será responsable de las actuaciones u omisiones del aliado para el encadenamiento productivo dentro de la ejecución de las órdenes de compra.	
51	Cumplir con las especificaciones y fichas técnicas para la entrega de los bienes de Dotación Escolar establecidas en los Documentos del Proceso.	**% de Avance: 100%**
		Descripción del avance: A la fecha del presente informe no se han efectuado entregas físicas de los bienes de Dotación Escolar. No obstante, el Proveedor deberá garantizar que los bienes a entregar cumplen con las especificaciones y fichas técnicas establecidas en los documentos del proceso, conforme a las obligaciones contractuales adquiridas y a los prototipos aprobados.
		Entrega producto Si___ No __X__ **Ubicación: N/A**
52	Cumplir con los plazos establecidos en el Acuerdo Marco.	**% de Avance: 23%**
		Descripción del avance: A la fecha del presente informe el proveedor se encuentra cumpliendo con los plazos establecidos en el Acuerdo Marco, ejecutando la Orden de Compra dentro del cronograma contractual vigente.
		Entrega producto Si___ No __X__ **Ubicación: N/A**
53	Responder a los requerimientos, consultas y/o solicitudes de las Entidades Compradoras, en el plazo fijado por estas.	**% de Avance: 23%**
		Descripción del avance: A partir de la firma del acta de inicio, el proveedor remitió la información propia de la ejecución como: Manual de uso, mantenimiento y garantía de los bienes que conforman la orden de compra, así como el cronograma de

		ejecución, los certificados y licencias correspondientes a las materias primas.
		Entrega producto Si _X__ No ____ **Ubicación:** Manual de uso, cronograma, certificados y licencias soporte de la aprobación de las materias primas contenidos en el archivo 88_IDE_01_150990_2025_D1 Publicado en la Tienda Virtual de Estado Colombiano – TVEC. **https://operaciones.colombiacompra.gov.co/tienda-virtual-del-estado-colombiano/ordenes-compra/150990**
54	Cumplir todas las obligaciones que se deriven de la Orden de Compra.	**% de Avance: 23%**
		Descripción del avance: El proveedor ha cumplidoD con las obligaciones derivadas de la orden de compra y en los plazos definidos.
		Entrega producto Si___ No __X___ **Ubicación: N/A**
55	Abstenerse de retirar la cotización presentada a la Entidad Compradora.	**% de Avance: 100%**
		Descripción del avance: El proveedor suscribió la orden de compra 150990 de 2025, luego de cumplidas las condiciones de perfeccionamiento que dieron lugar a la firma del acta de inicio correspondiente.
		Entrega producto Si___ No __X__ **Ubicación: N/A**
56	Aceptar las Órdenes de Compra colocadas por las Entidades Compradoras en la Tienda Virtual del Estado Colombiano.	**% de Avance: 100%**
		Descripción del avance: Con la suscrición de la orden de compra 150990 objeto del presente informe parcial el proveedor aceptó la orden de compra colocada en la Tienda Virtual TVEC.
		Entrega producto Si ____ No __X__ **Ubicación: N/A**
57	Entregar a Colombia Compra Eficiente en la oportunidad que esta señale, la información y documentación necesaria para incluir en el Catálogo y para la operación de la Tienda Virtual del Estado Colombiano.	**% de Avance: 100%**
		Descripción del avance: En el proceso de selección, el proveedor presentó la documentación necesaria para la operación en la Tienda Virtual TVEC, la cual dio origen a la orden de compra 150990.
		Entrega producto Si___ No __X__ **Ubicación: N/A**
58	Abstenerse de cotizar precios por encima de los precios máximos permitidos calculados con el procedimiento definido en la Cláusula 9. Los precios cotizados por encima de los precios máximos permitidos se entenderán como cotizados a los precios del Catálogo.	**% de Avance: 100%**
		Descripción del avance: Los precios cotizados por el hoy proveedor, dieron origen a la suscripción de la orden de compra objeto del presente informe.
		Entrega producto Si___ No __X__ **Ubicación: N/A**
59	Responder dentro del término previsto en los documentos del proceso todas las solicitudes de cotización de las Entidades Compradoras.	**% de Avance: 100%**
		Descripción del avance: El proveedor respondió al evento de cotización que dio origen a la suscripción de la orden de compra 150990 de 2025.

		Entrega producto Si___ No __X__ **Ubicación: N/A**
60	El Proveedor estará obligado a solicitar a Colombia Compra Eficiente la actualización de la planta de fabricación aprobada en la Operación Principal Para realizar esta solicitud, deberá cumplir con el procedimiento establecido el numeral 4..4.2.- Visita en Sitio del Pliego de Condiciones. Una vez realizada dicha evaluación, Colombia Compra Eficiente tendrá un término de 10 días hábiles para aceptar o rechazar la nueva planta de fabricación. Si superado el término anterior, la nueva planta de fabricación no cumple con las especificaciones requeridas, Colombia Compra Eficiente de forma preventiva suspenderá al proveedor del Catálogo hasta que cumpla con lo requerido. De realizarse un cambio en la Planta de Fabricación en la Operación Secundaria por parte del proveedor, este deberá garantizar su calidad de propietario, arrendatario, o bajo modalidad de leasing, de conformidad con las condiciones previstas en el numeral 4.6.24 del Pliego de Condiciones.	**% de Avance: 23%** **Descripción del avance:** El proveedor ha ejecutado la orden de compra en la planta registrada para la operación principal ubicada en la Cl. 42 #49-541, Palmira, Valle del Cauca. **Entrega producto Si___ No __X__** **Ubicación: N/A**
61	En el evento de existir un caso fortuito o fuerza mayor para la producción de un bien durante la ejecución de una Orden de Compra, la Entidad Compradora podrá llevar a cabo el estudio para cambiar la planta de fabricación para el Producto afectado en la Orden de Compra	**% de Avance: N/A** **Descripción del avance:** La ejecución de la Orden de Compra no se ha presentado eventos de caso fortuito o fuerza mayor que afecten su ejecución. **Entrega producto Si___ No __X__** **Ubicación: N/A**
62	Las demás que se deriven de la naturaleza propia del Acuerdo Marco, los Documentos del Proceso y las Ofertas presentadas.	**% de Avance: 23%** **Descripción del avance:** El proveedor a la fecha del presente informe realizó las actividades necesarias para la ejecución de la orden de compra en los plazos contractuales y del AMP. **Entrega producto Si___ No __X__** **Ubicación: N/A**

ACCIONES CORRECTIVAS TOMADAS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO **(Diligencie un bloque por cada problema identificado)**			
Nº	**Problema identificado que afecta la ejecución**	**Justificación**	**Acciones a implementar o implementadas para solucionar los problemas identificados**
1			

INFORME PARCIAL DE SUPERVISIÓN O INTERVENTORÍA DE CONTRATO O CONVENIO No. 1

Nota: Si el problema identificado podría generar un posible incumplimiento contractual se deberá realizar la solicitud a la Subdirección de Contratación de iniciar el Procedimiento sancionatorio y/o declaración siniestro contractual – CN-PR-27 diligenciando el Formato - Solicitud de citación audiencia proceso sancionatorio y/o declaración siniestro contractual CN-FT-53.

OBSERVACIONES	
1	**Ninguna**

Nota: en este apartado se pueden incluir otras consideraciones que consideren pertinentes.

Este informe corresponde al periodo comprendido entre el 03/09/2025 al 30/09/2025 Para constancia de lo anterior, se firma la presente certificación a los (13) días del mes de febrero de (2026).

ANEXOS	OBSERVACIÓN AL ANEXO	✓
Certificación de pago de aportes de parafiscales, expedido por contador público o representante legal	**Persona Jurídica**	**X**
Soportes de ejecución contractual	**Actas de aprobación de prototipos, de marcación y de entrega.**	**X**

INTERVENTOR/SUPERVISOR
Nombre: **JEFFERSON DOOGLAS OCHOA OJEDA**
Cargo: **Apoyo a la Supervisión** **Fecha:** **13/febrero/2026**

Revisó: **C.P. YOLANDA CORREA DIAZ**
Contratista

Proyectó: **DANNA ORDOÑEZ RODRIGUEZ**
Contratista

Original: Carpeta de contrato. 1ra. Copia: Interventor/Supervisor